



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

8 de junio de 2011

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 5 de junio de 2011, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta del Senado 703, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Quinta Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN CONJUNTA: *Para reasignar al Municipio de Salinas la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares provenientes de: veinte mil (20,000) dólares de sobrantes del Apartado A, inciso (j) y cinco mil (5,000) dólares de sobrantes del Apartado A, inciso (l), de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.*

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón
Asesor del Gobernador
Asuntos Legislativos

11 JUN -9 AM 11:30
RECEIVED
GOVERNOR'S OFFICE

(R. C. del S. 703)

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 50
5 DE JUNIO DE 2011**

Para reasignar al Municipio de Salinas la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares provenientes de: veinte mil (20,000) dólares de sobrantes del Apartado A, inciso (j) y cinco mil (5,000) dólares de sobrantes del Apartado A, inciso (l), de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Salinas la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares provenientes de: veinte mil (20,000) dólares de sobrantes del Apartado A, inciso (j) y cinco mil (5,000) dólares de sobrantes del Apartado A, inciso (l), de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, para llevar a cabo las obras que se detallan.

- 1) Para mejoras permanentes y obras de infraestructura en el Parque La Margarita de la Urbanización La Margarita del Municipio de Salinas \$5,000
- 2) Para mejoras al sistema eléctrico del Parque José J. Negrón Aponte del barrio Las Ochenta del Municipio de Salinas \$10,000
- 3) Para la construcción de una pista en el Parque Julio Famanía del barrio Coquí del Municipio de Salinas \$10,000

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones municipales, privadas, estatales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Salinas someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe final sobre el uso de los fondos autorizados en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.